



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108-2016-A-MDE/LC

Echarati, 30 de marzo del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO

VISTOS:

El Memorandum N° 471-2016-GM-MDE/LC, Resolución de Alcaldía N° 051-2016-A-MDE/LC, y;

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2016-A-MDE/LC, de fecha 25 de enero del 2016 se Deja Sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 0481-2015-A-MDE/LC y se Conforman la Comisión Encargada del Proceso de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati integrada de la siguiente manera: Presidente: Mag. Jorge Luis Ardiles Espinoza (Gerente Municipal), Integrantes: Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio (Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto), Econ. Yanet Contreras Béjar (Jefe de la Unidad de Presupuesto), Econ. Benito Alarcón Mena (Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización) y Abog. Jhon N. Lastarria Figueroa (Jefe de la Unidad de Recursos Humanos);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2016-A-MDE/LC, de fecha 18 de marzo del 2016, se Designa al Econ. Washington Urquiza Carrasco en el Cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto (Nuevo Organigrama), de la Municipalidad Distrital de Echarati;



Que, mediante Memorandum N° 471-2016-GM-MDE-L, de fecha 29 de marzo del 2016 la Gerencia Municipal solicita modificar la Resolución de Alcaldía N° 051-2016-A-MDE/LC que designa y conforma la Comisión Encargada del Proceso de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, respecto al integrante Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio, por motivo de designación de nuevo personal, en ese entender la Resolución deberá de modificarse respecto a dicho integrante designándose al Econ. Washington Urquiza Carrasco, por lo que corresponde Reconformar la comisión en mención;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de la facultad conferida por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI designada mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2016-A-MDE/LC, de fecha 25 de enero del 2016, la misma que estará integrada de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Mag. Jorge Luis Ardiles Espinoza	Gerente Municipal
INTEGRANTES :	Econ. Washington Urquiza Carrasco	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
	Econ. Yanet Contreras Béjar	Jefe de la Unidad de Presupuesto
	Econ. Benito Alarcón Mena	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionamiento
	Abog. Jhon N. Lastarria Figueroa	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Encargada del Proceso de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de la Municipalidad Distrital de Echarati, debiendo cumplir con la labor encomendada, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal Disponer, la Planificación y Organización de las actividades de la Comisión designada.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Integrantes de la Comisión de la presente Resolución para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VRMCA/DE
EVA/SG
CC
GM
INTEGRANTES
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE